



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

Becas al estudiantado ganador de las Olimpiadas

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida universitaria convoca estas becas, consciente de la importancia e interés que tiene la potenciación del estudio de las materias de Física, Química, Biología, Informática, Matemáticas y Economía, en los cursos de bachillerato y con el deseo de estimular la vocación por dichas disciplinas entre el futuro estudiantado de la Universidad de Granada.

Preguntas relacionadas

Quién puede ser beneficiario de estas becas

Podrán ser personas beneficiarias estudiantado de enseñanza secundaria, ganadores como primer, segundo o tercer puesto en las Olimpiadas locales, regionales y nacionales de Olimpiadas de Física, Química, Biología, Informática, Matemáticas, Economía y cualquier otra que se produzca en el curso 2023/2024, siempre y cuando este estudiantado se matricule en estudios de Grado en la Universidad de Granada en el curso 2024/2025.

Solicitud y plazo

La solicitud se realizará a través de la sede electrónica de la UGR en el apartado: Solicitud genérica para la UGR. Indicando como destino de la solicitud el Servicio de Becas y especificando la petición, adjuntado copia del documento acreditativo y número de cuenta corriente de la que debe ser titular/cotitular de la misma

El plazo de presentación de la solicitud de beca es el que se establezca en la correspondiente convocatoria.

¿Cómo y cuándo se resuelven estas becas?

La comunicación de la resolución de estas ayudas será notificada a cada una de las personas solicitantes a través de la plataforma de notificación electrónica HERMES.

Desde la fecha de comunicación, el/la solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones dirigidas al Servicio de Becas a través de la sede electrónica de la UGR en el apartado BECAS Y AYUDAS, en el procedimiento Becas Propias: Alegaciones.

Transcurrido este plazo y resueltas las alegaciones, en caso de presentarse, la resolución será considerada definitiva.

¿Cómo puedo conocer el estado de tramitación de mi solicitud de beca?

Una vez iniciado el periodo de tramitación de solicitudes se podrá conocer el estado de la solicitud de beca a través de la Oficina Virtual (Acceso Identificado) de la Universidad de Granada, en el apartado “Información de Becas Propias”.

Si el Servicio de Becas necesita que se aporte alguna documentación para aclarar alguna situación declarada en la solicitud o para subsanar la misma, enviará una notificación al correo electrónico institucional del estudiantado. Debes prestar atención y revisarlo periódicamente.

Me han pedido documentación. ¿Dónde la presento?

Para presentar documentación solicitada, se podrá hacer a través de la sede electrónica de la UGR en el apartado BECAS Y AYUDAS, en el procedimiento Becas Propias: Documentación solicitada.

Me han denegado la beca o no me han concedido la cuantía esperada. ¿Qué hago?

En este caso, podrás presentar una alegación (adjuntando la documentación que estimes oportuna) [a través de la sede electrónica de la UGR en el apartado BECAS Y AYUDAS, en el procedimiento Becas Propias: Alegaciones.](#)

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a

file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.

- **Finalidad:** Gestionar su comunicacion.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Servicio de Becas

Body

- Dirección: Espacio V Centenario (antigua Facultad de Medicina), Avda. de Madrid s/n, 18071 Granada
- Horario atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- Teléfono: [958243136](tel:958243136)
- Enlace para atención presencial [CIGES](#)

- [Web](#)

Términos Relacionados

Becas a los/las primeros/as clasificados/as en Olimpiadas

Becas olimpiadas

Becas propias

Becas y ayudas propias UGR

Denegación de la beca

Devolución de la beca

Estudiantes de enseñanzas secundarias

Ganadores y ganadoras de olimpiadas

Plan Propio de becas

Reintegro de la beca

Renunciar a la beca

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de

valor jurídico.

Fecha de Actualización

16 de Abril de 2024

Compartir en

[Becas al estudiantado ganador de las Olimpiadas \(PDF\)](#)